

LA OPINION

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los siguientes a festivo medio número. En caso necesario se publicará suplemento. En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas y Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos. Pago adelantado

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXVI.

TARRAGONA. Miércoles 28 de Marzo de 1900

Núm. 72.

La Gaceta del día 25 del actual inserta la siguiente Ley del Ministerio de Hacienda:

Impuesto de transportes

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regenta del Reino:

A todos los que la presente vieran y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Desde el día de la promulgación de esta ley quedarán suprimidos:

1.º El impuesto provisional de tráfico sobre movimiento de pasajeros y mercancías creado por la ley de 30 de Agosto de 1896.

2.º Los impuestos de carga y descarga, embarque y desembarque de viajeros a que se refiere el título 5.º de las Ordenanzas vigentes de Aduanas.

3.º Los impuestos sobre tarifa de viajeros y registros de transportes de mercancías reformados, con arreglo a los artículos 10 y 15 de la ley de Presupuestos de 28 de Junio de 1898.

Art. 2.º Se consideran derogadas todas las disposiciones, tarifas, conciertos y procedimientos que existan para hacer efectivos los impuestos mencionados en el artículo anterior, exceptuando, mientras no terminen los plazos estipulados para su duración, los conciertos que en la actualidad se hallen en vigor.

Art. 3.º Se crea un impuesto que se titula «Impuesto de transportes», al que estarán sujetos:

1.º Los pasajeros por mar en las navegaciones de primera, segunda y tercera clase; y el metálico y las mercancías en las mismas navegaciones o que se importen o exporten por las Aduanas terrestres; y

2.º Los viajeros, el metálico y las mercancías de todas clases que circulen en el interior del Reino por tierra o por los ríos.

Art. 4.º El impuesto de transportes se cobrará, en la parte a que se refiere el número 1.º del presente artículo, con sujeción a las tarifas adjuntas a la presente ley; y en lo relativo al número 2.º, se ajustará a las siguientes cuotas:

20 por 100 del precio de los billetes o de los asientos de los viajeros en cualquier medio de locomoción terrestre o fluvial, debiendo limitarse al 10 por 100 en las expediciones por ferrocarril, cuando las Compañías reduzcan en un 25 por 100 o más el precio ordinario de los billetes y den publicidad a esta reducción determinando en los anuncios el importe del billete a precio reducido y el del impuesto.

5 por 100 del precio de transportes de las mercancías, metálico, encargos, cadáveres y efectos fúnebres, y exceso de peso de equipajes en los mismos medios de locomoción terrestre o fluvial.

Art. 5.º El Gobierno podrá celebrar conciertos para el pago del impuesto de transportes en lo relativo al número 2.º del artículo 3.º.

1.º Con las Empresas de tranvías, ríperas y demás carruajes análogos que recorran trayectos fijos y no cobren más de 0'50 pesetas por todo el recorrido, y con las Compañías de ferrocarriles que tampoco cobren más de 0'50 pesetas por los billetes en todo el recorrido.

El precio del concierto con las referidas Empresas no excederá de 1'50 pesetas por 100 del producto íntegro de los billetes de los viajeros que hayan conducido en el año económico anterior al de la fecha del contrato, o de una peseta por cada metro lineal del recorrido, sin contar la doble vía ni los apartaderos si los hubiere.

Y 2.º Con las Empresas o los dueños de diligencias y demás medios de locomoción con motor de sangre que conduzcan viaje

ros por los caminos ordinarios, pudiendo bonificarse hasta el 50 por 100 del impuesto que correspondiera a todos los viajeros que pueda contener el carruaje respectivo.

En el caso de que las Empresas citadas en este artículo rehusaren el concierto, el Ministro de Hacienda fijará la cantidad que deban satisfacer, y que se hará efectiva por medio de recibos especiales.

Art. 6.º El impuesto correspondiente a los carruajes de dos o de cuatro ruedas que no recorran por carretera y caminos ordinarios distancias mayores de 35 kilómetros, seguirá cobrándose por medio de patentes a los dueños de dichos carruajes, debiendo fijarse por el Ministro de Hacienda el precio de dichas patentes sobre la base de que no sean menores de 75 pesetas ni excedan de 250.

Art. 7.º Desde el día de la promulgación de esta ley quedará suprimida la Junta de administración del impuesto provisional de tráfico establecida por el art. 10 de la ley de 30 de Agosto de 1896.

La administración del impuesto de transportes correrá a cargo de la Dirección general de Aduanas en lo relativo al núm. 1.º del art. 3.º, y dependerá de la de Contribuciones respecto al núm. 2.º del mismo.

Art. 8.º El impuesto de transportes se cobrará a todos los viajeros, metálico y mercancías, con arreglo a las cuotas establecidas en el artículo 4.º, con las excepciones siguientes:

1.º Individuos de los cuerpos e institutos armados, cuando viajen en comisión del servicio, o en virtud de orden de sus superiores.

2.º Empleados del Gobierno que tengan derecho a viajar gratis y lo hagan en comisión del servicio.

3.º Empleados de las Compañías de ferrocarriles cuando viajen por las líneas propias de las empresas de las cuales dependan, y acrediten documentalmente las funciones que ejercen.

4.º Niños menores de tres años.

5.º Naufragos, pobres de solemnidad y penados que viajen por disposición o con intervención de las autoridades españolas.

6.º Correspondencia pública, metálico, tabacos, efectos timbrados, material de guerra y demás efectos que se transporten por cuenta del Estado.

7.º Viajeros, metálico y mercancías que vayan de un punto a otro de una misma bahía.

8.º Envases vacíos de todas clases, incluso los vagones cisternas para el transporte de líquidos.

9.º Viajeros, metálico y mercancías que se transborden sin permanecer en los puertos, y las que se descarguen y carguen por averías de los buques u otra causa forzosa.

10. Viveres y repuestos para el aprovisionamiento de los buques en que se embarquen.

11. Equipajes de los viajeros que, en compañía de éstos, se transporten por mar y entren o salgan por las fronteras.

12. Equipajes y mercancías destinadas al cuerpo diplomático.

13. Metálico y mercancías extranjeras que pasen de tránsito por el territorio español, y metálico y mercancías españolas que pasen de tránsito por territorio extranjero para volver a España.

14. Carruajes, caballerías y ganados extranjeros que gocen de admisión temporal en la Península y Baleares, con arreglo a las Ordenanzas de Aduanas, y los carruajes, caballerías y ganados españoles que vayan al extranjero en las mismas condiciones.

15. Viajeros y mercancías que estén ex captados del pago en virtud de tratados de comercio o de contratos realizados por el Estado.

Art. 9.º El impuesto se exigirá, tanto en la carga como en la descarga, de los capi-

lanes y consignatarios de buques y de las agencias de transportes que lo realicen.

Las Compañías de transportes y los dueños de los vehículos de todas clases que se dediquen al transporte de viajeros y mercancías por tierra o por los ríos, tendrán la obligación de cobrar el impuesto al mismo tiempo que el precio del billete o del asiento del viajero o del transporte de las mercancías, y de ingresar en las arcas del Tesoro el importe de lo que recauden por razón de dicho impuesto.

El reglamento del impuesto determinará la cuantía y casos en que deban abonarse premios por la cobranza.

Art. 10. Los viajeros, el metálico y las mercancías que vayan desde los puertos de la Península e islas Baleares a los de Canarias y posesiones españolas, y los que vayan desde dichos puertos a los de la Península y Baleares, estarán sujetos a las tarifas que se establezcan para los transportes que se realicen entre estos últimos puertos.

Art. 11. Las cuotas de las tarifas que tienen establecidas o que en lo sucesivo establezcan las Juntas provinciales o locales de obras de puerto, no podrán exceder en ningún caso del 50 por 100 de las que se señalen para el impuesto de transportes.

Subsistirán, sin embargo, en toda su integridad y cuantía los arbitrios que actualmente perciban las Juntas que hayan emitido o emitan con autorización del Gobierno empréstitos con la garantía de aquéllos, los que continuarán cobrándose hasta la completa terminación de las obras y de la amortización de dichos empréstitos.

Art. 12. El Ministro de Hacienda formará el reglamento y adoptará las medidas que sean necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Por tanto: Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio a veinte de Marzo de mil novecientos

YO LA REINA REGENTE.

El ministro de Hacienda,

RAIMUNDO F. VILLAVEDE

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Madrid, 26.

CONGRESO

Preside el Sr. Pidal.

Varios señores diputados hacen ruegos y preguntas de escaso interés.

El Sr. Montilla hace una pregunta relacionada con asuntos del pueblo de Mogahejo (Jaén).

El diputado por Jaén Sr. Prado y Palacio habla de las deficiencias en el servicio telegráfico.

Pide que el importe de los telegramas se abate en dinero y no en sellos como ahora se hace.

En apoyo de esta petición cita el hecho de que en Sevilla las oficinas de telégrafos están en un tercer piso y la expendedoría de sellos en el bajo; de manera que las personas que van a depositar telegramas tienen que subir y bajar 150 escalones para proveerse de los sellos precisos para abonar las tasas.

Pide que en todo caso las oficinas de telégrafos para el público, se establezcan en dicha capital, en una planta baja.

Censura también los abusos que comete la Compañía de los ferrocarriles andaluces, de la que dice carece de material suficiente y tiene la vía en mal estado.

El señor marqués de Pidal le contesta, mostrándose de acuerdo con las peticiones

del Sr. Prado y ofreciendo hacer, lo posible por corregir las deficiencias que ha denunciado.

El Sr. Alarado ha discutido con el señor Dato el alcance del art. 6.º de la Ley municipal, referente a los delegados gubernativos en los pueblos.

El marqués de Paradas recuerda su último discurso referente a la salubridad en Sevilla.

Declara que su opinión fue contraria al proyecto y hace una relación de los sistemas de salubridad que se emplean en el extranjero.

Añade que no se ha cumplido la ley e invita al Sr. Dato a que visite Sevilla, con objeto de que por sus propios ojos se convenza de la verdad de cuanto dice.

El Sr. Dato dice que si sus ocupaciones se lo permiten tendrá mucho gusto en visitar Sevilla y que desde luego se ocupará preferentemente de asuntos tan importantes para dicha hermosa ciudad.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla rectifica algunos conceptos de los expuestos por el marqués de Paradas.

El Sr. Borés Lledó trata del sistema del alcantarillado, del mejoramiento de las obras públicas y de los medios oportunos para el saneamiento de las poblaciones.

En los pasillos reina gran expectación con motivo de la cuestión alcohola.

En el Congreso sigue el incidente promovido por el marqués de Paradas acerca de asuntos de Sevilla.

Continúa discutiéndose el proyecto de alcoholes.

El duque de Almodóvar dice que faltan datos oficiales y que esto impide conocer el problema alcohola con todos sus pormenores.

Afirma que el Sr. Villaverde se empeña en tratar esta problema desconocido, lo que es muy peligroso.

El duque de Almodóvar combate el impuesto de los alcoholes.

Dice que el Gobierno obra noblemente al declarar este asunto cuestión libre.

El Sr. Villaverde: No lo ha declarado libre.

Varios diputados de la mayoría: Pues nosotros votaremos en contra. (Rumores).

El Sr. Mencheta: Y nosotros cumpliremos con nuestro deber. (Rumores).

El Sr. Bergamín pone de relieve los funestos efectos del consumo de alcohol. Dice que nunca en buena lógica se podrá admitir la teoría de que para salvar una industria no debe vacilarse en matar otra que la supera en importancia.

Se levanta la sesión.

Los ánimos se muestran acalorados.

SENADO

Preside el general Martínez Campos.

El conde de Casa Valencia pide al señor marqués de Pidal que se declare monumento nacional la casa de la Infanta, de Zaragoza.

El ministro promete acceder a los deseos de dicho señor, por considerar que dicho edificio tiene el mérito suficiente para ello.

Entrándose en la orden del día, continúa la discusión del presupuesto de ingresos.

El Sr. Portuondo presenta una enmienda al artículo 6.º y la defiende.

La contesta el Sr. González.

El conde de las Almenas denuncia irregularidades en Marina, donde dice que se han gastado cantidades fabulosas sin justificarlas ante el Tribunal de Cuentas.

DESDE LA CORTE

Madrid, 26.

Han sido llamados por el Gobierno muchos senadores que se hallan en provincias, á fin de que vengan á votar pasado mañana la ley de descanso dominical.

—Los interesados en las actas pendientes de discusión se muestran muy contrariados, pues creen que las Cortes se cerrarán sin que se hayan discutido sus actas y, no es esto lo peor, sino que quedarán por resolver no sólo las graves, sino muchas leves.

—Esta tarde se daba por seguro en los círculos políticos que no se aprobará la proposición Weyler acerca del asunto de los coronales.

—La comisión que entiende en el proyecto de ley de Sanidad se ha reunido esta tarde sin que haya podido llegarse á un acuerdo en lo relativo á las varias enmiendas que hay presentadas.

Se cree que el citado proyecto no será ley en esta legislatura.

—Esta tarde ha quedado sobre la mesa del Congreso el dictamen acerca del proyecto para la colocación de los excedentes de la carrera judicial procedentes de Ultramar.

—El dictamen introduce profundas modificaciones en el proyecto.

—Es probable que pasado mañana se celebre Consejo de ministros en la Presidencia.

—Como dijimos esta tarde, la comisión de presupuestos del Senado no ha admitido las enmiendas presentadas por el Sr. Isasa al artículo 17 referente á la reforma de los tribunales.

Dicha comisión ha acordado que el señor Arrazola conteste al discurso que el Sr. Isasa pronunciará en defensa de las enmiendas mencionadas.

El Sr. Dávila intervendrá en el debate que acerca de este asunto se plantee.

—La Correspondencia de España dice que el viaje del Sr. León y Castillo y sus conferencias con los Sres. Silveira y Sagasta han sido muy comentados, suponiéndose que ha tratado con los dos jefes de los partidos que turnan en el poder, importantes asuntos internacionales.

Añade que así el Sr. León y Castillo como los Sres. Sagasta y Silveira, guardan gran reserva acerca de los asuntos de que han tratado, y que todo el mundo reconoce ser una gran ventaja la circunstancia de que nuestro embajador en París sea amigo personal de los jefes de los dos grandes partidos monárquicos, pues esto permite mayores seguridades y estabilidad de criterio en la resolución de los asuntos internacionales.

—A última hora de la tarde parecían ser menos conciliadoras las tendencias entre los diversos elementos interesados en la cuestión de los alcoholes.

A partir de la Intransigencia de los vinticultores, parece que los liberales se proponen también intervenir en la discusión del proyecto, lo que retrasará la terminación del debate.

—El insigne poeta D. Gaspar Núñez de Arce se halla enfermo de gravedad.

—Paris.—Se ha recibido un despacho oficial del general Roberts, quien comunica que se estrechan las líneas sitiadoras de Mafeking y que espera atacarlas con fuerzas que van desde Kimberley.

—Paris.—Un pariente de Krüger ha declarado que el sitio de Pretoria puede durar poco, pero si los boers se retiran hacia el Norte, entonces la guerra podría ser larga.

—Paris.—No se confirma la noticia de que los boers se hayan retirado de Cronstadt.

—Paris.—Aunque el general Roberts permanece inactivo, espéranse de un momento á otro noticia de nuevos combates.

—Paris.—Telegrafían del Africa del Sur que el general Duncdonald, completamente restablecido, ha vuelto á campaña.

—Paris.—Comunican de Londres que, según despachos de Lorenzo Marquez, las autoridades continúan con actividad el reclutamiento de tropas para la defensa nacional.

Dicen también que por aquella colonia pasan muchos refuerzos para los boers.

Calculáanse de 400 á 500 los hombres que pasan diariamente por aquel país para alistarse en las filas boers.

Además, los vapores desembarcan con frecuencia voluntarios, los que aumentan considerablemente el ejército de las repúblicas aliadas.

SUETOS

Parece que ha molestado al Diario de Tarragona el que nuestros amigos no asistieran á la sesión extraordinaria que celebró anteayer el Ayuntamiento, poco antes de la cual, según noticias, hubo alguna algarada.

Por más que la actitud en que se han colocado nuestros amigos queda perfectamente determinada y justificada en el primer suelto que ayer publicamos, no queremos dejar sin contestación las palabras del Diario.

Cónstele á nuestro colega que ninguna necesidad tenían los concejales amigos nuestros de asistir á la sesión, por cuanto ellos, en la celebrada el día 2 de los corrientes, aceptaron ya el cupo de consumos que fijara el Gobierno á Tarragona, y ratificaron dicha aceptación—aún que no de una manera tan explícita como la primera vez—al votar el dictamen de la Comisión de Consumos.

Veá, pues, el Diario si no resulta ridículo é impropio de la seriedad que debe presidir todos los actos de la Corporación municipal, el que una decisión haya de votarse dos ó tres veces, para que tenga fuerza ejecutiva.

Eso sin contar que la presencia de nuestros amigos en el Ayuntamiento, pudiera haber sido causa de que el Sr. Alcalde suspendiera de nuevo el acuerdo, ó que hubiese dado lugar á torcidas interpretaciones y á manifestaciones más ó menos cultas por parte de algunos espíritus vehementes.

Porque... se dan casos.

Continúa La Provincia en la ingrata tarea de desviar á la opinión pública.

No le envidiamos la gloria ni los resultados prácticos que puede proporcionarle tan desatentado proceder.

Constitución de los gremios

De la distribución y agrupación de especies sujetas al impuesto, han resultado constituidos los gremios siguientes para los efectos de la constitución del Sindicato: taberneros y bodegonos, panaderos, abacaría, ultramarinos y similares, arroz y semillas, cosecheros del término y abastecedores de carne.

Cada uno de estos gramios, convocado por el señor alcalde por no haber autoridad constituida entre los mismos, se ha reunido en el antiguo salón de sesiones de las Casas Consistoriales; luego de reunidos y expuesto el objeto de la convocatoria, el señor alcalde ha dejado la presidencia, que han ocupado un presidente y secretario accidentales, y se ha procedido á declarar definitivamente constituido el gremio, á hacer constar que los reunidos eran más de las dos terceras partes de interesados en cada especie y que entre todos ellos pagaban más de la mitad de la contribución que corresponde á la totalidad del gremio; á reafirmar su conformidad con la adopción del Concerto gremial para la administración del impuesto de Consumos; á acordar que solicitan esta forma de convenio con el Ayuntamiento; á elegir una Junta que rija la administración interna del gremio, y á nombrar un presidente de la misma, que es al mismo tiempo síndico del gremio y vocal del Sindicato que se forme.

Terminadas las sesiones, se han levantado las respectivas actas, que han firmado todos presentes; de ellas resulta acuerdo unánimemente favorable á la solución que se persigue, habiendo elegido sus juntas y síndicos en esta forma:

Gremio de abastecedores de carne. Presidente-síndico, D. Ramón Huguet; vocales, apoderado de D. Cristina Socias, y D. José Montguio.

Gremio de cosecheros del término. Presidente síndico, D. Juan M. Segura; vocales, D. Pablo Montguio, D. José A. Boixó, con Tomás Jordá y D. José A. Morera.

Gremio de arroceros y semillas. Presidente-síndico, D. Ramón Plana; vocales, D. José Cañellas y D. José Caballé.

Gremio de ultramarinos y similares. Presidente-síndico, D. Andrés Plana; vocales, D. Francisco Farrany, D. Julián Delgado y D. Miguel Blanch.

Gremio de Abacaría. Presidente-síndico, D. Ignacio Cendrón; vocales, D. José Domenech y D. Francisco Budesca.

Gremio de panaderos. Presidente-síndico, D. Luis Maduell; y

cales, D. Bartolomé Casabona y D. Juan Roset.

Gremio de taberneros y bodegonos

Presidente-síndico, D. José Riola; vocales, D. José M. Llanas y D. José Magriña. Por tanto, el Sindicato se formará de los Sras. Huguet, Segura, Plana (R.), Plana (A.), Cendrón, Maduell, y Riola, asesorados por una Junta consultiva que se constituirá en su día.

Se ha autorizado la instalación del alumbrado eléctrico en el Cuartel del Carro.

De reunirse suficiente número de señores concejales, hoy celebrará sesión nuestra Corporación Municipal.

Bastante concurrido de forasteros estuvo nuestro mercado de ayer, sin que abundaran las transacciones, por lo que solo pueden considerarse como á nominaes los precios en la mayoría de los artículos destinados á la exportación.

En la sesión extraordinaria celebrada anteayer por nuestro Ayuntamiento, se acordó aceptar el cupo de consumos propuesto por el Gobierno.

Aprobar la instancia de la Arrendataria de consumos, por la que se comprometió á no aumentar las tarifas actuales á cambio de que el Ayuntamiento le afore por las mismas tarifas, comprometiéndose á respetar los conciertos de pipera y pesca salada. Modificar la indemnización que pedía por daños y perjuicios y que tasaba en 20.000 pesetas, por la suma de 500 pesetas, accediendo solo con el fin de ultimar el asunto.

Asimismo se acordó que no se consienta durante estos tres meses nuevo depósito de vino y pesca salada, entrando en el convenio ó módicos y que la Arrendataria facilite una nota de los depósitos de una y otra clase existentes en esta fecha, con lo que se dió por terminada la sesión.

Se ha remitido á la maestra de Secuita D. Isabel Rodó una credencial para Samo Arico (Canaria).

En la Secretaria del Ayuntamiento de esta capital, han quedado expuestos al público, por el término de quince días, los presupuestos adicionales, municipal y de la zona de ensanche, del actual año 1900.

En la semana próxima empezarán el cumplimiento pascual en la iglesia del Sagrado Corazón las fuerzas de la guarnición.

Con objeto de acordar la forma de hacer efectivo el cupo de consumos encabezado con la Hacienda, se convoca á la Junta municipal de esta ciudad para el día 29 del corriente á las seis de la tarde en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales.

Se ha comunicado al alcalde de Perelló el nombramiento de maestra interina á favor de D.ª Maria Teresa Estellé.

El domingo próximo 1.º de Abril dará un extraordinario espectáculo en la plaza de toros, de paso para Barcelona, la notable compañía ecuestre y acrobática del reputado profesor D. Enrique D. del Vivar, en la cual se presentarán magníficos caballos amaestrados, una colección de gatos y perros sabios (gran novedad), los primeros acróbatas del día hermanos Villas y los tres chinos con sus muestras de atracción.

Se ha remitido á este Reclutado la renuncia de la maestra nombrada para Enveija D.ª Maria Ana Visos.

En virtud de lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de ayer y por convenio con la sociedad Arrendataria del impuesto de consumos de esta capital, no se alterarán las tarifas que para la recaudación del impuesto rijen en esta localidad, hasta la terminación del contrato existente que finalizará en 30 de Junio próximo.

El día 15 del próximo mes de Abril celebrará su concurrencia feria anual el pueblo de Perelló y el día 27 su fiesta mayor la villa de Horta.

Durante el último invierno han celebrado la Fiesta del árbol en Cataluña los pueblos de Gelida, Bagá, Pobla de Lillet, San Juan de las Abadesas, Ribas, Urgel, Vallfogona y Camprodon; en Murcia, la ciudad de La Union; en Logroño, Torrecilla de Cameros,

San Roman de Cameros y Aliberite, y han acordado celebrarla durante la primavera actual, según noticias auténticas, aun que no completas, los Ayuntamientos de Barcelona, Barga, Valldan, Tortellá, Saldes, Santa Cecilia de Marganell, Gisclareny, Puigcerdá, Maranges, Vilallobent, Planolas, Caralps, Tosas, Guils, Alp, Carivaus, Dás y Huelva.

En el presente año no se celebrarán en Francia, según leemos en la prensa de esta república, corridas de toros á la española, pues solo serán permitidos los simulacros. Esta determinación del Gobierno francés ha causado á Mazzantini grandes perjuicios, pues éste tenía contratadas cincuenta corridas para celebrarias durante el tiempo de la Exposición Universal próxima.

Dice un colega de Lérida en su edición del domingo:

«Ayer tarde se hicieron con éxito feliz por uno de los coches automóviles destinado á la carrera de Lérida á Balaguer, las pruebas definitivas. Las calles de Blondel y Cabrinetti se llenaron de gente, siendo general la admiración que causó el nuevo vehículo.»

En el mercado celebrado anteayer en Lérida, rigieron los siguientes precios:

Trigo 1.ª clase á 18'50 pesetas 50 kilos. Id. id. 2.ª id. 17'00 id. id. Id. id. 3.ª id. 16'50 id. id. Id. id. huerta 1.ª id. 15'50 id. id. Id. id. 2.ª id. 15'00 id. id. Habones, 14'00 id. los 48 id. Habas 13'00 id. los 47 id. Judías, de 1.ª 22'00 id. los 59 id. Id. de 2.ª 20'00 id. los id. id. Cebada superior 11'00 los 40 id. Id. mediana 10'50 los id. id. Maíz, 12'50 los 49 id. Avena, 7'00 los 30 id. Centeno 12'50 id. id.

Anteayer tarde ocurrió una sensible desgracia en la línea de los Directos, cerca el cruce con la vía férrea del Norte, á la distancia de un kilómetro escaso de la vecina ciudad de Reus.

Al dirigirse á la misma el tren de mercancía número 867, se abalanzó á la vía un sujeto llamado Felipe Sabaté Puig, de 33 años, casado y con cuatro hijos, natural y vecino de Vall, el cual se colocó de espaldas á la máquina, siendo derribado por ésta y pasando por encima todo el tren, habiendo sufrido por consecuencia de ello gravísimas contusiones, principalmente en la cabeza.

El herido ingresó en el Hospital civil.

Ha sido multada con 1.000 pesetas la Arrendataria de cerillas, á la que, como es sabido, se acusa del delito de irregularizar 7.000.000 de pesetas anuales.

Si un pobre, para apagar el hambre de sus hijos, hubiese robado un pan, estaría ya camino de presidio. ¡Cosas de España!!

La escuadra inglesa que durante la actual primavera visitará los principales puertos del Mediterráneo, se compone de 22 buques.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Doctor Piza, de Barcelona y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

El Dr. Jordán extrae las muelas sin dolor.

BOLETIN OFICIAL. Circular de la Delegación de Hacienda sobre la forma en que deben tributar los capataces de bodega.

—La Intervención del Estado en el Arrendamiento de Tabacos publica la nueva tarifa de precios.

—Anuncios oficiales de las Alcaldías de Tarragona, Arbós y Uldecona.

—Providencias de los Juzgados de Tarragona, Reu, y Falset.

Notas festivas. Un egoísta es detenido por un amigo, el cual le dice:

—Tengo que pedirte un pequeño favor.

—Bueno; pero procura que sea lo más pequeño posible.

La debilidad nerviosa ó neu-
rastenia, la anemia, la clorosis,
convalecencias, dispepsias (pe-
reza de digerir), raquitismo,
(crecimiento defectuoso) y de-
más afecciones que reconocen
por causa un estado de DEBI-
LIDAD GENERAL curan sepronto
tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable
y resultados tan rápidos y efica-
ces que el enfermo aumenta el
apetito y las fuerzas casi siem-
pre de de las primeras tomas.
Depósito, Farmacia Callo, Di-
putación 339, Barcelona, y en
todas las buenas Farmacias de
España y América.

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros se vende en Tarragona en las acreditadas farmacias de CUCHI Y MIRABELL, A. MON Y SANS HERMANOS

Un hombre con las botas llenas de barro
entra en una casa y la portera le dice:
—Límpiese usted el calzado, caballero.
—Ya me lo limpiaré cuando saiga.

Entre amigas:
—Hija mía, es horrible que te estés pe-
leando siempre con tu marido. ¿Por qué no
te separas de él?
—¿Irme de casa y dejarle que haga su
santa voluntad? Eso nunca.

GEROGLIFICO



Solución á la charada en acción anterior:
Lanzadera.

Sección religiosa

SANTOS DE HOY.—S. Sixto III papa y cf. y San Ti-
moteo.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Eustasio ob. y S. Bertoldo
of.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de Enseñanza siendo las
horas de exposición por la mañana de ocho á once,
celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde,
de tres y media á seis y cuarto.

CORTA DE MARIA

Hoy se hace la visita á Nra. Sra. de la Misericor-
dia en la Catedral.

MES DE SAN JOSÉ

Empieza en las iglesias y horas siguientes, duran-
te el sacrificio de la misa.

Catedral.—En la capilla de Nuestra Señora del
Claustro, á las siete.

Sagrado Corazón.—A las siete.

Stma. Trinidad.—A las ocho.

San Francisco.—A las ocho.

Religiosos descalzos.—A las ocho.

San Miguel.—A las siete.

Dominiacas de la Presentación.—A las seis y media.

Hermanas terciarias del Carmen.—A las siete.

Jesús Maria.—A las seis de la tarde.

Sección oficial

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de día señor teniente coronel de Luchana, don
Adalberto de Eguía.

Parada, Almansa.

Hospital y provisiones, capitán B. de Luchana.

Paseo de enfermos, Luchana.

El comandante sargento mayor, Plácido Ródenas.

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Francisco Tort Granollers, José Corlón
Cervera, José Maria Royo Millan.

Fallecidos.—Antonio Socias y Roig, Augusto 16,
Ana Puig Sanchez, S. Agustín 5, Josefa Mallol Solia-
no, Smith 1, Juana Casola Gasol, Misericordia 24.

Matrimonios.—Ninguno.

Sección comercial

BOLSA DE MADRID

Madrid, 27, 3:54 t.

4 por ciento interior.	73 65
4 por 100 ídem fin mes.	73 72
4 por 100 exterior.	60 00
4 por 100 amortizable.	81 70
Aduanas.	102 45
Cubas (Emisión de 1886).	86 50
Cubas (Emisión de 1890).	72 65
Filipinas.	91 80
Banco de España.	514 00
Tabacalera.	418 00
Cambios de París.	30 90
Ídem Londres.	33 00
4 por 100 exterior.	73 20

Variedades

Suspiros de Otoño

Diez jóvenes y diez muchachas bailaban
en el salón al compás de los vals que iba
tocando un caballero sentado al piano.

Todos estaban muy alegres y ninguno de
ellos pensaba en aquel instante en las futu-
ras decepciones del porvenir.

Y yo entrado ya en años, recordaba con
pesar mi pérdida juventud y contemplaba
con envidia á aquellos seres tan felices y tan
satisfechos.

Entre ellos me había llamado la atención
un joven de expresiva fisonomía, que por
cierto bailaba admirablemente.

Cuando el piano comenzó los primeros
compases del insípido vals que lleva por tí-
tulo *Suspiros de otoño*, vi que el tal sujeto se
alejaba de los grupos y que en busca de so-
ledad se sentaba en una butaca en el fondo
de una sala, en la que no había nadie en
aquel momento.

El piano seguía ejecutando los *Suspiros
de otoño*, y sin vacilar me acerqué al desco-
nocado, al cual pregunté:

—¿No baila usted más?

—Por ahora, no, señor. Ese vals no lo
bailo nunca.

—¿Quiere usted que le diga por qué?

—No es posible que lo sepa usted. Nadie
lo sabe más que yo.

—Es posible. Pero usted no baila ese vals
porque le recuerda una antigua aventura,
cuyo recuerdo le entristece. En todas cuan-
tas metidías oímos, encontramos un recuer-
do que no siempre es satisfactorio porque
nos evoca cosas muertas que no han de re-
vivir jamás. En ese caso se halla usted esta
noche, y aunque quisiera usted negarlo, no
me lograría convencer.

—No lo niego, y confieso que tiene usted
razón.

Y después, como movido por la necesidad
de revelarme su secreto, me contó la histo-
ria de su aventura.

—Sí, señor—añadió—lo conocí el año pa-
sado, en un establecimiento balneario inme-
diato al mar. La orquesta del Casino tocaba
con frecuencia ese vals preferido, y cuando
lo oíamos nos parecía que nos amábamos
mucho más. ¿Cree usted, caballero, que
los juramentos de amor pueden dejar de ser
sinceros?

Dábamos grandes paseos por la playa y
por los jardines, y en los primeros tiempos
hablábamos de todo, no atreviéndonos á ha-
blar de nosotros mismos.

Aquella criatura era una mujer muy inte-
ligente é in truida y tenia nociones de his-
toria, de literatura, de filosofía y de no sé
cuántas cosas más.

Hablamos extensamente de todas estas
materias, y cuando abordamos el tema del
amor nos entendimos á medias palabras y
guardando silencio en muchas ocasiones.
Quien me hubiese dicho entonces que debía
dudar de ella, me habría parecido un ser
odioso y despreciable.

En aquel país, en aquella población, en
cada casa, en cada rosa, hay para mí un re-
cuerdo de aquella mujer. No volveré jamás
á visitar aquella tierra, donde me sería im-
posible la existencia. ¡Sepa usted que, á pe-
sar de nuestros juramentos, al cabo de tres
meses se casó sin acordarse de mí, y me
han dicho que es feliz!... ¿Comprende usted
ahora la extensión de mi infortunio?

La aventura no tenía para mí nada de par-
ticular; pero como no ocurría lo mismo con
respecto á quien había sido víctima de
ella, no tenía derecho á reirme.

Admiré una vez más el egoísmo indivi-
dual, y sin hacer gala de mi experiencia me
limité á compadecer á mi interlocutor.

—Con efecto—le dije—es muy triste que
ciertas mujeres mientan y olviden tan pron-
to. Pero quizá no son tan culpables como á
primera vista parece. Para apreciarlas en su
justo valor sería preciso saber lo que pesan
sus almas. Hay almas frías, hasta en
presencia de los asuntos más graves, que

consideran la vida como una comedia, so-
bre todo en materia de amor.

Por tanto, no es de extrañar que las mu-
jeres superficiales se despojan de la pasión
que han fingido apenas ha desaparecido la
decoración, como una actriz deja su papel
al quitarse el traje que viste.

La mujer á quien usted ha amado ó crei-
do amar, se hacia sospechosa á causa de su
ilustración. Las almas sencillas se suelen
enamorar de veras porque se muestran in-
diferentes ante los dramas de la historia,
las variedades literarias y los problemas
filosóficos. Lo temible hoy día en las jóve-
nes es la facilidad con que hablan de todo
sin decir nada, y demuestran que son capa-
ces de remover ideas para probar que sa-
ben bien lo que han aprendido.

Pero sobresaen, en cambio, por su sin-
ceridad. El amor es una flor silvestre que
muere agostada por otras flores inmedia-
tas en los terrenos demasiado cultivados.

Y ahora, oiga usted un consejo: Vuelva
usted al país del Paraíso perdido. La prime-
ra vez que pase usted por estos sitios, ex-
perimentará usted una emoción profunda y
en extremo dolorosa. Pero la segunda se
amenguará el dolor y me atrevo á asegurar
que al cabo de poco tiempo pensará usted
en otra cosa y quizás en otra mujer.

—¡Eso nunca!—exclamó el melancólico
joven.

—¡Calmal ¡Calmal!... No hay quien no ten-
ga en su vida su vals de los *Suspiros de
otoño* y otros análogos que le recuerden al-
go memorable en su existencia pasada. Cree
usted que no faltarán nuevos compo-
sitores que escriban nuevos *Suspiros de
otoño*, que bailarán usted mismo con nuevas
mujeres á las que amarás con locura, y cuyas
fidelidades ó perfidias causarán la felicidad
de usted ó su desgracia. Y todo seguirá gi-
rando por el espacio con la tierra.

A lo lejos se oían los últimos compases
del vals.

El joven se levantó, se encogió de hom-
bros y me dijo:

—Quisiera creerle á usted... pero no puedo.

Sin embargo, al cabo de cinco minutos,
cuando el piano comenzó á tocar otro vals,
se acercó á una joven y la invitó á bailar.

Estoy convencido de que, si de común
acuerdo las orquestas de los bailes, los pia-
nos de los salones y los órganos callejeros
suprimiesen de su repertorio el vals de los
Suspiros de otoño, podría esperarse la rápi-
da y completa curación de ese padecimien-
to, que no tiene, por decirlo así, más que
un acañe puramente musical.

Mauricio Montegut.

Sección marítima

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Málaga y esc., en 6 ds., v. Alcira, de
659 ts., c. A. Tonda, con 10 bocoyes alcohol
á J. Vila Granada, 86 bultos hierro á J. Bo-
net y 100 sacos bacalao á T. Ramón y C.,
consignado á D. Antonio Más.

De Barcelona, en 6 hs., v. Cabo San Anto-
nio, de 1.213 ts., c. U. de la Torre, con trán-
sit, consignado á D. Mariano Peres.

De Génova, en 2 ds., v. italiano Unione,
de 229 ts., c. P. Corsanego, con 112 bocoyes
vacíos, consignado á D. Enrique Terré.

DESPACHADAS

Para Bilbao y esc., v. Cabo San Antonio,
c. Torre, con efectos.

Para Génova y esc., v. Alcira, c. Tonda,
con efectos.

Para Port-Vendres, pail. francés Alphonse
et Maria, c. Vidal, con vino.

OBSERVACIONES DEL DIA DE AYER

A las ocho de la mañana, viento N. bo-
nancible, mar llana y horizontes entrecu-
biertos.

Al ocaso viento NO. bonancible, mar llana
y horizontes entrecubiertos.

Ayer salió para Génova, el vapor Alcira,
quedando fondeados al anochecer el inglés
Harold, italiano Unione y el español Cabo
San Antonio, este último dispuesto á salir.

TELEGRAMAS

Madrid, 27, 3 t.

En el Congreso no se tratará hoy de

la cuestión de los alcoholes, por lo me-
nos hasta última hora de la sesión.

Lo que se discutirá será la proposición
del general Weyler sobre ascensos de
los coroneles, sin duda para satisfacer á
esta clase.

Entre los políticos ha seguido hablan-
dose hoy de efervescencia en algún cír-
culo militar con motivo de este asunto.

Madrid, 27, 3:5 t.

La «Gaceta» de hoy publica los esta-
dos de la recaudación durante los dos
meses últimos del corriente año, que
asciende á pesetas 136.177.224, habien-
do ascendido los pagos á 89.159.519 pe-
setas.

En igual período del año anterior los
ingresos fueron de pesetas 146.049.321
y los pagos de 140.479.782 pesetas.

Madrid, 27, 3:10 t.

Han llegado á esta corte los señores
arzobispo de Valencia, obispos de Palen-
cia, Sigüenza, Lérida y Tarazona y car-
denal Sancha, con objeto de tomar parte
en la votación del proyecto de descanso
dominical en la Alta Cámara.

Madrid, 27, 3:15 t.

El Sr. Dato ha dicho á varios perio-
distas que una vez aprobado el proyec-
to de descanso dominical en el Senado,
cree que pasará sin dificultad en el Con-
greso y que podrá ser ley dentro de la
presente legislatura.

Paris, 27, 3:20 t.

Dicen del Cabo que se calculan en
15.000 las bajas que han tenido los boers
desde que empezó la guerra, pues conta-
ban con 50.000 hombres y actualmente
no tienen más que 30.000.

Imprenta de LA OPINION

Centro de Instrucción Musical

Á CARGO DE

FRANCISCO SALVAT

Director de las clases de solfeo é instrumen-
tación de la Casa Provincial de Beneficencia,
Plaza del Rey 5, bajos.

Lecciones de solfeo, canto, piano y demás
instrumentos á precios económicos.

GABINETE Y CLÍNICA DENTAL

A. PONS ICART

San Agustín, núm. 21, piso 2.º—Tarragona

Tratamiento especial de las enfermedades de los
dientes y encías.

Extracción de dientes, muelas y raigones SIN
DOLOR.

Especialidad en empastes, emplomaduras y orifi-
caciones.

Esmerada construcción de piezas y dentaduras de
todas clases.

San Agustín, núm. 21, piso 2.º—TARRAGONA.

IMPORTANTE

Se cobran alcances de repatriados de Ultramar,
pensiones, y se arreglan todas clases de expedientes
de pensión y de pobreza, destinos Civiles é ingreso
en la Guardia civil y Carabineros.

Pueden dirigirse á D. Celestino Pelegrin, Rambla
de San Carlos, núm. 57, en esta capital; se contesta
por carta á los de fuera á su inclinación 25 cénti-
mos en sellos de correo.

Rambla de San Carlos, núm. 57.—TARRAGONA

CONSERVAS

Para las personas, de buen gusto fabrican
los Sres. Salvador Bañaguer y C.º de Lérida,
riquísimas conservas vegetales, como pi-
mientos, tomates, guisantes, melocotones,
peras y otros productos escogidos de la
fertilísima huerta de Lérida. La mejor fabri-
ca y más acreditada en su clase.

Para más detalles á su representante don
Hermenegildo Soé, Rambla San Juan 76,
Tarragona.

DINERO á préstamo

Compra-venta de fincas

Tiene el encargo para ambos particu-
lares el Notario D. Trinidad de Mar-
torell, Cos del Bou, 14, 1.º

ANUNCIOS

Guano Catalán LA BARRETINA

ESPECIAL PARA VIÑA—PRECIOS ECONÓMICOS. MARCA REGISTRADA

AGRICULTORES: El guano catalán marca LA BARRETINA se recomienda por sus abundantes riquezas de materias químicas, garantizando que en su composición no lleva un solo grano de arena ni tierra, siendo su base esponjosa, fermentada con aguas amoniacales. Este guano solamente hace cuatro años que se conoce, y han sido tan buenos sus resultados, que la importante casa JOSÉ GIRALT, de VICH—fabricante de dicho guano,—se ha visto precisada a edificar otra grandiosa fábrica para poder servir á los otros muchos pedidos de numerosísima clientela. En la Feria-Concurso-Agrícola de Barcelona, en 1898, obtuvo el GUANO CATALÁN, Medalla de Plata y Mención Honorífica. Será presentado con lujosa instalación, el guano LA BARRETINA, en la Exposición Universal de París de 1900.

RAMÓN CAVALLÉ—Representante general en esta Provincia—**RAMÓN CAVALLÉ**
Tarragona.—**MENDEZ NUÑEZ, 11.**—Tarragona



SE OBTIENE EL MEJOR ALUMBRADO
Y EL MAS ECONOMICO
DE TODOS LOS SISTEMAS CONOCIDOS

Desconfiar de las imitaciones y exigir la MARCA DE FÁBRICA
S. F. AUER
SOBRE LA GALERÍA Y LA VARILLA DE NIKEL

Para la venta y la conservación de los mecheros el Representante
MARIANO CLANCHET, calle de la Unión, 14, Tarragona

Contratas de Arrendamiento
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

EMULSION NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerofosfatos e hipofosfitos de cal y de sosa.

ES LA MEJOR

Aprobada y recomendada por el Colegio Oficial de Médicos de Barcelona y analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Universidad de Madrid; considérase superior á las demás y un indisputable adelanto de la farmacia moderna, tanto por la bondad de su preparación como por la elevada cantidad de sustancias medicamentosas que contiene.

Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, las escrófulas, el raquitismo y la debilidad, ayuda al crecimiento de los huesos y la salida de los dientes. Es el alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; completamente asimilable que nutre y conserva la economía contra las causas que depauperan y desnutren el organismo.

El aceite está perfectamente emulsionado y en cierto modo digerido, formando una crema fluida que no da otro trabajo al tubo digestivo que el de la absorción. Es la mejor de todas las emulsiones, porque contiene un 80 por 100 de hígado de bacalao, y además de los hipofosfitos contiene los glicerofosfatos de cal y de sosa y siendo blanda y de olor y de sabor muy agradables, se conserva indefinidamente, sin agriarse, ni enranciarse, ni separarse el aceite, circunstancias que ninguna otra emulsión reana; recomendándose por su bondad su economía y ser un producto español.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS
Depósitos: Barcelona, Dr. Andreu, L. Gaza, Hijos de J. Vidal y Ribas, S. B. Buñil y C., J. Uriach y C. y V. Ferrer y C.—Madrid, Melchor García.—Valencia, J. Andrés y Fabiá y Dr. Costa é hijos.—San Sebastián, Dr. Casadevante.—Zaragoza, Rios hermanos.—Gerona, Dr. Viras.—Lérida, J. M. Borrás.—Tortosa, G. Vergés, J. Roch y E. Carpa.—Reus, B. Carpa.—Figueras, P. Gelart.—Bilbao, S. de Orive.—Sevilla, Lorenzo Ruiz y C., sucesores de Huidebro.—Valls, A. Canals y principales capitales y poblaciones importantes.

M. NADAL, Mayor, 17, Tarragona

LA OPINION Diario político de avisos y noticias
Redacción: CONDE DE RIUS, 23
Administración: FORTUNY, 4

ESQUELAS.—Se admiten toda la noche

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALÁ, 23, 1.º (Canto Calatrava) MADRID
(FUNDADO EN 1786 por el bisabuelo del actual Director)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 á 3, gratis á los pobres, y por carta (con toda reserva) á los de provincias.

CURA EN DOS DIAS

BLENOORRAGIA y todos los flujos de las **VIAS URINARIAS** en el hombre y la mujer; **CAPSULAS KOCH**, 3 ptas. caja. **ULCERAS, CHANCOS, ORQUITIS, MANCHAS** y pupas de la **PIEL, FOMADA KOCH**, 3 ptas. pomo. **DEPURACION** de la **SANGRE**, siempre necesaria, para quedar bien y que jamás puedan reproducirse, **PERLAS KOCH**, 3 ptas. caja. Venta buenas

Boticas de España y América y en el **GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALÁ, 23, 1.º, MADRID.** Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

MAL DE ORINA

CURA RAPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las **ESTRECHECES**. Rotura y expulsión de los **CALCULOS** (piedra) y **ARENILLAS**. Catarro de la **VEJIGA** y **RIÑONES** (cálculos nefríticos), próstata, **INCONTINENCIA**, debilidad, orina **TURBIA**, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. **INFALIBLES SALES KOCH**, frasco, 7 ptas. **CALMANTES INSTANTANEOS DEL DOLOR AL ORINAR** y **DE LA RETENCION**. Venta Boticas y **GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALÁ, 23, 1.º, MADRID.** Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA IMPOTENCIA

DEBILIDAD GENITAL, PERDIDAS semen, HISTERISMO, malas DIGESTIONES, JAQUECAS, melancolía, PARALISIS, falta MEMORIA, vértigos y desvanecimientos. Potente y pronto regenerador á toda edad, sin perjudicar

jamás. **TONICO KOCH**; frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y **GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALÁ, 23, 1.º, MADRID.** Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del **GABINETE MEDICO AMERICANO** contesta gratuitamente, con toda reserva y á correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle **Alcalá, núm. 23, 1.º, Madrid.** También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.

En Tortosa venden estos preparados en la Farmacia de S. ROCH y OLIVA Arco Romeu, 3; y demás buenas Farmacias y Droguerías acreditadas de la Capital y su provincia.

Esqueles de defunción SE ADMITEN
EN LA ADMINISTRACION DE ESTE PERIODICO hasta la madrugada
FORTUNY, 4 TARRAGONA

TALONARIOS LOTERIA NACIONAL y toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y economía.
FORTUNY, 4 (BAJOS)

Anuncios y Reclamos
Se publican en este periódico con grandes facilidades para los Sres. Anunciantes. Para más detalles dirigirse á esta Administración, FORTUNY, 4, imprenta.

Gabinete Odontológico del Doctor JORDAN
ex-operador de la casa del doctor Treviño, de Madrid; ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.
Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde, R. San Juan 70, en las OPERACIONES odontológicas.
EXTRACCIONES con ó sin anestésico.
ORTIFICACIONES con martillo automático ó con el célebre oro SOLLÁ.
EMPASTES en guttapercha, pate Hill's, silix email, coral, amalgamas de platino, etcétera.
DIENTES Logan y Pivot.
CORONAS artificiales.
APARATOS PROTÉSICOS en guttapercha, coutech vulcanizado, celuloide platino, oro, aluminio, y por todos los sistemas hasta el día conocidos.
ELIXIR Y POLVOS DENTRIFICOS del Dr. Jordan. De venta en todas las farmacias.
Gratis á los pobres que acrediten serlo.
Gabinete y taller de protesis dental en Reus, Plaza de Prim, 2, 1.º.
En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, entresuelo, todos los martes.

VENEREO SIFILIS
Su curación es pronta, radical y segura sin preparaciones perjudiciales por medio del **ANTIVENEREO** del Dr. CASASA, de composición exclusivamente vegetal.—Purgaciones, llagas, bultos, dolores, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen bien y pronto. Dirigirse al Dr. CASASA en su farmacia calle de Tallers, núm. 29, cerca la Rambla de Canaletas, Barcelona.—Consulta de once á una ó por escrito.
NOTA.—Por derribo de la casa que ocupaba en la plaza de la Constitución y calle de Jaime I; el Dr. CASASA ha trasladado su Farmacia y despacho, á su casa propia de la calle de Tallers, núm. 29; cerca la Rambla de Canaletas, Barcelona.—Donde deberán dirigirse sus clientes.

Gran Hotel-Restaurant de EUROPA
BOQUERIA, 12.-BARCELONA.—Servicio inmejorable.—Grandes comodidades
BARCELONA—Boqueria, 12—BARCELONA
TARJETAS DE VISITA, se ha recibido gran surtido